

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

La secretaria del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Aymee Miranda Córdoba, contra “Gaucho Brasileiro, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.449 de 2010, se ha acordado citar a “Gaucho Brasileiro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de octubre de 2011, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Gaucho Brasileiro, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.211/11)